



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

DESARROLLO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

MINUTA DE REUNIÓN

Conforme a lo previsto en el numeral 17 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en la Gaceta de Gobierno, el 23 de septiembre de 2015, así mismo, atento a lo establecido en el numeral 14 del mencionado Acuerdo, se hace del conocimiento de los particulares que la conversación será grabada, procediéndose a hacer constar el desahogo de la misma conforme a lo siguiente:

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 18 de diciembre de 2023, reunidos en las oficinas que ocupa el Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (IFOMEGEM), sito en Nicolás Bravo Sur 124, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, reunidos el representante Legal Mtro. en Ecol. José Luis Hidalgo Hernando, en su carácter Director General, el L.C. Emmanuel Flores González, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y la L.C. María Alicia Flores Peralta, Jefa de Área, todos ellos adscritos al Instituto; el Ing. Jaime Aguilar Estévez en representación de la Sra. Rosa María Estévez Vilchis, en carácter de proveedor, y la L.A. Erika María Roalcaba Thomé, representante de la Secretaría de la Contraloría a efecto de llevar a cabo la reunión en relación con la suscripción del Contrato de Servicios No.001/2024, para el Ejercicio Fiscal 2024, por concepto de renovación del arrendamiento del edificio que actualmente ocupa el Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (IFOMEGEM).

ANTECEDENTES

En cumplimiento al POBALIN-039 SEPTIES, del “Acuerdo por el cual se modifican los POBALINES 002, 004, 005, 012, 029, 034, 035, 036, 050, 051, 054, 059, SE ADICIONA LA 026 BIS, 039 BIS, 039 TER, 039 QUATER, 039 QUINQUIES, 039 SEXIES, 039 SEPTIES, 062 TER, 065 BIS, 068 BIS y se deroga la 045”, publicado el 8 de agosto de 2017 en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”; con oficio 215C0101000001S/442/2023, de fecha 24 de octubre del 2023, el L.C. Emmanuel Flores González, con carácter antes precisado, notifico a la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, la intención de renovar el contrato de arrendamiento del Edificio que actualmente ocupa el Instituto. Asimismo, se solicitó el porcentaje de incremento considerado por la Secretaría de Finanzas, para el concepto de renovación de Arrendamientos.

Mediante oficio número 20706005010000L/3309/2023, de fecha 26 de octubre del 2023, la Dirección de Normatividad y Control Patrimonial, informo al Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del IFOMEGEM, que la Secretaría de Finanzas, determino que el incremento para el pago de la renta mensual de inmuebles para el Ejercicio Fiscal 2024, se ajustaría por un 3% más, respecto al costo del 2023.

Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (IFOMEGEM)



Nicolás Bravo Sur, 124, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000
Tel. (722) 2157798 v (722) 2157821 Correo electrónico ifomeaem@edomex.gob.mx



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Por lo anterior, el 7 de diciembre del 2023, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del IFOMEGEM, en la que con fundamento al POBALIN 39 SEPTIES del mencionado Acuerdo, se aprobó el incremento de costo de renta mensual por un 3% más con relación al costo mensual que se pagó en el 2023, así como, la suscripción de contrato correspondiente.

Derivado de lo anterior, en la Sesión en comento y con fundamento al artículo 24, fracciones II y III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y al artículo 54, fracciones III, IV y IX de su Reglamento, se dictaminó a favor de la Sra. Rosa María Esteves Vilchis.

En cumplimiento al numeral 15 del mencionado Acuerdo, el servidor público L.C. Emmanuel Flores González, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo de este Instituto, con oficio No. 215C0101000001S/519/2023, notificó al superior jerárquico, el Mtro. José Luis Hidalgo Hernando, Director General del IFOMEGEM, la celebración del protocolo que da origen a esta reunión, así como, de la suficiencia presupuestal con la que cuenta el Instituto para la adquisición antes señalada.

Mediante oficio número 215C0101000001S/520/2023 de fecha 11 de diciembre de 2023, el L.C. Emmanuel Flores González, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, solicitó a la Dirección de Control y Evaluación “C”, la presencia de un representante de la Secretaría de la Contraloría, para testificar el desahogo de la reunión relativa al asunto antes citado.

Con oficio número 21801003A/2251/2023, de fecha 15 de diciembre de 2023, el Mtro. Raúl Armas Katz, Titular de la Dirección General de Control y Evaluación “C” de la Secretaría de la Contraloría comisionó a la L.A. Erika María Roalcaba Thomé, Auditora de la Secretaría, para participar en el presente acto.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El L.C. Emmanuel Flores González, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, manifiesta lo siguiente: el costo de renta mensual para el Ejercicio Fiscal 2024, será el siguiente:

Costo de renta mensual de las oficinas que ocupa el IFOMEGEM, para el Ejercicio Fiscal 2024.	
Renta mensual	\$ 39,387.66
+16% IVA	6,302.02
Costo de Renta Mensual	\$ 45,689.68
-10% ISR	3,938.76
Renta mensual	\$ 41,750.92

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Gobierno del
Estado de
México



DESARROLLO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

El Ing. Jaime Aguilar Estévez, en representación de la Sra. Rosa María Estévez Vilchis, manifiesta que el costo de renta mensual es verídico en su oferta y el costo que se manejará para el servicio de arrendamiento del edificio antes mencionado es el mismo de: \$41,750.92 (Cuarenta y un mil setecientos cincuenta pesos 92/100 M.N), por lo que el L.C. Emmanuel Flores González, manifiesta que se le adjudica Contrato de Servicios No. 001/2024 a la Sra. Rosa María Esteves Vilchis.

Queda establecido que no se cuenta con conflicto de intereses de las partes solicitantes y oferentes.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 7 del citado Acuerdo del Ejecutivo Estatal, el L.C. Emmanuel Flores González, le informa al proveedor, el Ing. Jaime Aguilar Estévez, en representación de la Sra. Rosa María Estévez Vilchis, sobre el derecho que tienen de presentar queja o denuncia ante la Secretaría de la Contraloría, respecto del incumplimiento de las obligaciones que se hubieren advertido durante el tiempo que tuvieron contacto con los mismos.

El Representante de la Secretaría de la Contraloría la L.A. Erika María Roalcaba Thomé, en uso de la voz, hizo referencia a varios numerales del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus modificatorios Nacionales como Internacionales, con el fin de dar puntual seguimiento a estos.

La reunión motivo de la presente minuta concluyó siendo las 13:09 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

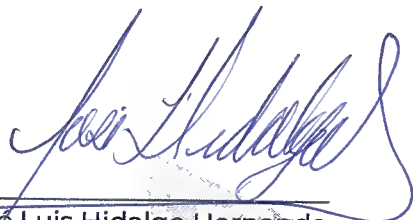
Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (IFOMEDEM)



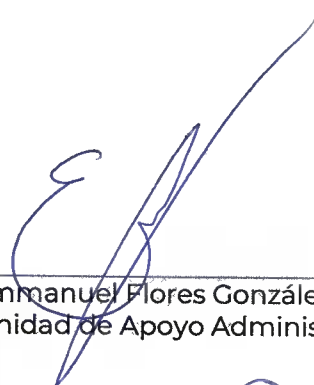
Nicolás Bravo Sur, 124, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000
Tel. (722) 2157798 y (722) 2157821 Correo electrónico ifomedem@edomex.gob.mx

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

PARTICIPANTES:



Mtro. José Luis Hidalgo Hernando
Director General del IFOMESEM



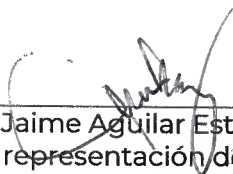
L.C. Emmanuel Flores González
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo



L.C. María Alicia Flores Peralta
Jefa de Área



L.A. Erika María Roalcaba Thomé
Representante de la
Secretaría de la Contraloría



Ing. Jaime Aguilar Estévez
en representación de la
Sra. Rosa María Estévez Vilchis

La presente hoja forma parte del protocolo en relación con a la suscripción del Contrato de Servicios No.001/2024, para el Ejercicio Fiscal 2024, por concepto de renovación del arrendamiento del edificio que actualmente ocupa el Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (IFOMESEM), celebrado el 18 de diciembre del 2023, la cual consta de 4 hojas incluyendo la presente.

